



INFORMATIVO N° 019

Buenos Aires, 23 de mayo 2023

TRATAMIENTO DE DÉBITOS PARCIALES POR TROQUEL FALTANTE O INVÁLIDO

Teniendo en cuenta que para las Obras Sociales, Entidades de Medicina Prepaga, ART, etc., son “débitos no refacturables” las recetas presentadas al cobro con torques faltantes o distintos a lo prescripto / facturado, con el objetivo de no perjudicar a las farmacias prestadoras, en todos aquellos convenios que FACAF realiza la auditoría, dejaremos de realizar débitos parciales y dichas recetas serán devueltas a las farmacias para su correspondiente corrección y presentación en el próximo período.

GERENCIA DE OBRAS SOCIALES

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS DE FARMACIAS

Av. Eduardo Madero 942 (1106) 12° Piso . Torre Madero Capital Federal . (011) 5365.5155 Líneas Rotativas